

**PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION**

**PROCURADURÍA 186 JUDICIAL I ADMINISTRATIVA DE QUIBDÓ**

Página 1 de 11

Quibdó, Abril 18 de 2017.

ACCIÓN DE TUTELA P.186 - 18/04/2017
--

**Honorables Magistrados  
TRIBUNAL (Reparto).  
E.S.M.**

**ASUNTO:** ACCIÓN DE TUTELA.  
**ACCIONANTE:** PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN-PROCURADURÍA 186 JUDICIAL I ADMINISTRATIVA DE QUIBDÓ.  
**AFECTADOS:** DILON MARTÍNEZ MENA, ANTONIO ANDRADE ARRIAGA, JORGE SALGADO VÉLEZ Y DEMÁS HABITANTES DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.  
**ACCIONADO:** NACIÓN-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA-MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO-MINISTERIO DE TRANSPORTE-INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS.  
**DERECHOS AFECTADOS:** DIGNIDAD HUMANA, VIDA DIGNA, IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, DEBIDO PROCESO (BUENA FE Y CONFIANZA LEGÍTIMA) Y PAZ.

**NELSON MARIO MEJÍA OSPINA**, en mi condición de Procurador 186 Judicial I para Asuntos Administrativos, con fundamento en el numeral 7 del artículo 277 de la Constitución Política de 1991<sup>1</sup>, y el Decreto 262 de 2000, en defensa del orden jurídico y de los derechos fundamentales a la dignidad humana, a la vida digna, a la igualdad y no discriminación, y a la paz de **DILON MARTÍNEZ MENA, ANTONIO ANDRADE ARRIAGA y JORGE SALGADO VÉLEZ**, representantes del COMITÉ CÍVICO DEPARTAMENTAL POR LA SALVACIÓN Y LA DIGNIDAD DEL CHOCÓ, y demás habitantes del DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, me permito promover **ACCIÓN DE TUTELA** en contra de la **NACIÓN-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, el **MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**, el **MINISTERIO DE TRANSPORTE**, y el **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS**, de conformidad con los siguientes

#### HECHOS

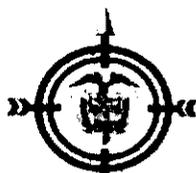
**PRIMERO.-** Según investigación realizada por el DEPARTAMENTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (DANE) en el año 2015, el Departamento del Chocó tiene (i) la mayor incidencia de pobreza monetaria, con el 62,8 por ciento<sup>2</sup>, (ii) la mayor pobreza monetaria extrema con 37,1 por ciento<sup>3</sup>, y (iii) posee el mayor coeficiente Gini de desigualdad de

<sup>1</sup> Sobre la facultad del Ministerio Público de presentar acciones de tutela, véase CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA, sentencia T-505 de 1994, M.P. Carlos Gaviria Díaz, entre otras.

<sup>2</sup> DANE. *Pobreza monetaria y multidimensional en Colombia (2015)*, información disponible en línea en <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-y-desigualdad/pobreza-monetaria-y-multidimensional-en-colombia-2015#pobreza-monetaria-por-departamentos-2015>, revisada el 5 de abril de 2017.

<sup>3</sup> DANE. *Pobreza monetaria y multidimensional en Colombia (2015)*, Op. Cit.

Lugar de Archivo: Procuraduría 186 Judicial I Administrativa de Quibdó.	Tiempo de Retención: 5 años.	Disposición Final: Archivo Central
---	---------------------------------	---------------------------------------



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

PROCURADURÍA 186 JUDICIAL I ADMINISTRATIVA DE QUIBDÓ

Página 3 de 11

**QUINTO.-** Durante ocho días continuos, del 17 al 24 de agosto de 2016, el Pueblo Chocoano realizó un Paro Cívico Departamental por la Salvación y la Dignidad del Chocó, exigiendo al Gobierno Nacional soluciones efectivas a los graves problemas que padece en materia de infraestructura vial, salud, servicios públicos, educación, empleo, entre otros, donde **garantizar la construcción de vías de comunicación internas del Chocó y sus conexiones con el resto del país**, fue el primer punto del pliego de peticiones de los líderes del paro cívico.

**SEXTO.-** El 17 de agosto de 2016, el señor Secretario General de la Presidencia de la República, Doctor Luis Guillermo Vélez Cabrera, mediante oficio OF16-00074445/JMSC111600, en respuesta a la solicitud de vigencias futuras y declaratoria de importancia estratégica de la construcción de las vías Quibdó-Apia-La Virginia y Quibdó-Medellín, le comunicó que:

*“... la Presidencia de la República considera fundamental avanzar en los dos proyectos y ha solicitado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público que dentro del límite de sus competencias y en el Marco de Gasto de Mediano Plazo del sector transporte, identifique las partidas y las reservas para tal fin.”*

**SÉPTIMO.-** El 21 de agosto de 2016, se firmó en la Casa de Nariño un acta de Mesa de Trabajo Institucional del Gobierno Local, Departamental y Nacional por el Chocó, suscrito por el Secretario General de la Presidencia de la República, Luis Guillermo Vélez; el Gerente de Plan Todos Somos PAZcífico, Luis Alfonso Escobar, el Ministro de Ambiente, Luis Gilberto Murillo; el Ministro del Interior (e) Guillermo Rivera; el Alcalde de Quibdó, Isaías Chalá Ibargüen; el Gobernador del Chocó, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera; el Senador de la República, Luis Evelis Andrade; el Representante a la Cámara, Niltón Córdoba; el Representante a la Cámara, José Bernardo Flórez Asprilla; el Viceministro de Justicia, Aníbal Fernández de Soto; el Viceministro de Salud, Fernando Ruíz; la Viceministra de Cultura, Zulia Mena; el Superintendente de Salud, Norman Julio Muñoz; el Director General del IGAC, Juan Antonio Nieto Escalante; documento donde se establecieron una serie de compromisos, dentro de los cuales se destacan en materia de vías:

“(…)

- *Vía Medellín-Quibdó, entre ciudad Bolívar-Quibdó con una longitud de 115 km de los cuales el Gobierno Anterior pavimentó 8 km (pavimento flexible). Este Gobierno ha pavimentado 46 km y está contratada la construcción en concreto rígido de 14 km más con vigencias futuras a 2018. Hacen falta 47 km.*
- *Vía Quibdó-Pereira, de los 109 kms entre Ánimas y Pueblo Rico de los cuales este Gobierno ha pavimentado 58 kms en concreto rígido, y tiene contratados otros 28 kms hasta 2018. Hacen falta 23 kms.*
- ***El Gobierno Nacional se compromete a dejar financiados los 70 km necesarios para la terminación de la pavimentación en concreto rígido de las vías Quibdó-Medellín y Quibdó-Pereira.***

(…)”

Lugar de Archivo: Procuraduría 186 Judicial I Administrativa de Quibdó.	Tiempo de Retención: 5 años.	Disposición Final: Archivo Central
---	------------------------------	------------------------------------



**PROCURADURÍA 186 JUDICIAL I ADMINISTRATIVA DE QUIBDÓ**

Página 5 de 11

Distribución de recursos por proyecto y por vigencia  
(Cifras en millones de pesos)

Proyecto	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Transversal Medellín-Quibdó	7.600	7.600	133.000	133.000	133.000	126.800
Transversal Central del Pacífico	2.400	2.400	42.000	42.000	42.000	39.200
Total	10.000	10.000	175.000	175.000	175.000	166.000

**DÉCIMO PRIMERO.-** El 20 de septiembre de 2016, mediante oficio radicado DG 45270, respecto a la terminación de las vías Quibdó-Medellín y Quibdó-Pereira, el señor DIRECTOR GENERAL DE INVÍAS, Doctor CARLOS ALBERTO GARCÍA MONTES, informó al señor PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, Doctor MAURICIO LIZCANO ARANGO lo siguiente:

"(...)

***Terminación de las vías Quibdó-Medellín y Quibdó-Pereira.***

*En cumplimiento del Compromiso que se adelanta ante el Confis la solicitud de aval fiscal para el Programa Corredores de Paz departamento del Chocó, para lo cual mediante oficio DG 42766 del 07 de septiembre de 2016 se solicitó al Jefe de la Oficina de Planeación del Ministerio de Transporte adelante el trámite respectivo para obtener el aval fiscal de dos (2) proyectos de mejoramiento estratégicos para el Departamento del Chocó, los cuales son: 1) Transversal Medellín-Quibdó por valor de \$541.000 millones y 2) Transversal Central del Pacífico por valor de \$170.000.000 (sic), en ambos casos para ser ejecutados en las vigencias 2017 al 2022.*

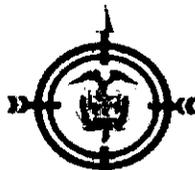
*Lo anterior en concordancia con el Oficio DG38018 del 12 de agosto de 2016, en el que se manifiesta que se adelantó una reunión en el Palacio de Nariño con el Dr. Luis Guillermo Vélez Cabrera, Secretario General de la Presidencia de la República, se revisaron y analizaron las obras en comento y se identificó la necesidad de tramitar la solicitud de vigencias futuras para culminar estos proyectos, lo anterior, en razón al compromiso del INVÍAS con la comunidad que demanda el desarrollo de estos proyectos.*

*Una vez se obtenga el aval fiscal, se procederá a la presentación al Conpes del documento mediante el cual se declare estratégico el Programa Corredores de Paz departamento del Chocó, y una vez aprobado este solicitar las vigencias futuras para su ejecución.*

"(...)"

**DÉCIMO SEGUNDO.-** Mediante Oficio N° 2-2016-043031 del 16 de noviembre de 2016, el señor Director General de Presupuesto Público Nacional, Doctor FERNANDO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, en respuesta a la comunicación del Ministerio de Transporte radicado MT-

Lugar de Archivo: Procuraduría 186 Judicial I Administrativa de Quibdó.	Tiempo de Retención: 5 años.	Disposición Final: Archivo Central
---	---------------------------------	---------------------------------------



**PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION**

**PROCURADURÍA 186 JUDICIAL I ADMINISTRATIVA DE QUIBDÓ**

Página 7 de 11

**CHOCÓ**, en el sentido de que sus habitantes mantienen niveles de exclusión inaceptables, y de desarrollo humano indignantes<sup>9</sup>.

**DÉCIMO QUINTO.**- Desde la perspectiva de los principios de buena fe y confianza legítima<sup>10</sup>, es reprochable el *statu quo* de las condiciones previamente acordadas entre los representantes del COMITÉ CÍVICO DEPARTAMENTAL POR LA SALVACIÓN Y LA DIGNIDAD DEL CHOCÓ y los DELEGADOS DEL GOBIERNO NACIONAL para levantar el paro cívico el pasado 23 de agosto de 2016, en especial el punto relativo a la **financiación de la terminación de la pavimentación de las vías Quibdó-Medellín y Quibdó-Pereira, por la suma de \$720 mil millones de pesos en la modalidad de vigencias futuras, compromiso que a la fecha se encuentra totalmente incumplido**, sin carga argumentativa objetiva para justificar el cambio intempestivo y paralización de las reglas de juego inicialmente pactadas con la sociedad Chocoana, todo lo cual afecta los principios de la buena fe y la confianza legítima, y de contera el derecho fundamental al debido proceso de los señores **DILON MARTÍNEZ MENA, ANTONIO ANDRADE ARRIAGA, JORGE SALGADO VÉLEZ** y demás habitantes del Departamento del Chocó.

**DÉCIMO SEXTO.**- El atraso en la provisión de infraestructura logística y de transporte es uno de los principales obstáculos para el desarrollo económico y la consolidación de la paz en Colombia.<sup>11</sup>

### PRETENSIONES

**PRIMERA:** CONCEDER la tutela de los derechos fundamentales a la dignidad humana, a la vida digna, a la igualdad y no discriminación, al debido proceso y a la paz de los señores **DILON MARTÍNEZ MENA, ANTONIO ANDRADE ARRIAGA, JORGE SALGADO VÉLEZ Y DEMÁS HABITANTES DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.**

**SEGUNDA:** ORDENAR a la NACIÓN-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, al MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, al MINISTERIO DE TRANSPORTE, y al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, de conformidad con el compromiso firmado con la sociedad civil del Departamento del Chocó, en aplicación de los principios de la buena fe y la confianza legítima, **adopten de**

<sup>9</sup> Según CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA, en sentencia T-291 de 29 de enero de 2009, M.P. Clara Elena Reales Gutiérrez, disponible en línea en <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2009/T-291-09.htm>, revisada el 5 de abril de 2017, "...existe un deber de la administración de abstenerse de adelantar, promover o ejecutar políticas, programas o medidas que conduzcan a agravar o perpetuar la situación de exclusión, marginamiento o discriminación de grupos tradicionalmente desventajados en la sociedad. Esto se deriva principalmente de la cláusula de igualdad formal y del principio de no discriminación establecido en el inciso primero del artículo 13 [de la Carta de 1991]."

<sup>10</sup> Ver vulneración de los principios de la buena fe y de confianza legítima por incumplimiento de compromisos que se adquirieron con los recicladores (CORTE CONSTITUCIONAL, Sentencias T-291/09, T-411/09, T-872/09). Además, véanse casos de promesa incumplida del barrio Los Comuneros (Sentencia T-617 de 1995); y promesa incumplida de reubicación de vendedor ambulante (Sentencia T-883 de 2002).

<sup>11</sup> Hecho reconocido y plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un Nuevo País".

Lugar de Archivo: Procuraduría 186 Judicial I Administrativa de Quibdó.	Tiempo de Retención: 5 años.	Disposición Final: Archivo Central
---	---------------------------------	---------------------------------------



**PROCURADURÍA 186 JUDICIAL I ADMINISTRATIVA DE QUIBDÓ**

Página 9 de 11

tutela en virtud de la disposición contenida en el artículo 4º del Decreto 306 de 1992, que contempla que el proceso es nulo *“Cuando no se practica en legal forma la notificación del auto admisorio de la demanda a personas determinadas, o el emplazamiento de las demás personas aunque sean indeterminadas, que deban ser citadas como partes, o de aquellas que deban suceder en el proceso a cualquiera de las partes, cuando la ley así lo ordena, o no se cita en debida forma al Ministerio Público o a cualquier otra persona o entidad que de acuerdo con la ley debió ser citado. (...)”*.

Con fundamento en lo anterior, y dado el número de personas que pudieran ver afectados sus derechos fundamentales, por causa del incumplimiento del Gobierno Nacional del compromiso de financiación de la terminación de la pavimentación de las vías Quibdó-Medellín (Transversal Quibdó-Medellín) y Quibdó-Pereira (Transversal Centro del Pacífico), por la suma de \$720 mil millones de pesos, en la modalidad de vigencias futuras, solicito de manera excepcional se vinculen a los terceros con interés legítimo o ajenos a los resultados de la presente acción de tutela, con el fin de integrar el contradictorio, ejercer su derecho de defensa, o en su caso, presenten intervenciones *amicus curiae*, dentro del plazo que fije el Juez o Magistrado.

**PRUEBAS Y ANEXOS**

Me permito aportar como pruebas:

- Copia de acta de posesión como Procurador Judicial I para asuntos administrativos de Quibdó, en un (1) folio.
- Copia de oficio N° DG 38018 del 12 de agosto de 2016, suscrito por el señor Director General del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), Doctor CARLOS ALBERTO GARCÍA MONTES, en un (1) folio.
- Copia de oficio N° OFI16-00074445/JMSC111600 del 17 de agosto de 2016, suscrito por el señor Secretario General de la Presidencia de la República, Doctor Luís Guillermo Vélez Cabrera, en un (1) folio.
- Copia de Acta de Mesa de Trabajo Institucional del Gobierno Local, Departamental y Nacional por el Chocó de fecha 21 de agosto de 2016, suscrita en la Casa de Nariño por el Secretario General de la Presidencia de la República, Luís Guillermo Vélez; el Gerente de Plan Todos Somos PAZcífico, Luís Alfonso Escobar, el Ministro de Ambiente, Luís Gilberto Murillo; el Ministro del Interior (e) Guillermo Rivera; el Alcalde de Quibdó, Isaías Chalá Ibargüen; el Gobernador del Chocó, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera; el Senador de la República, Luís Evelis Andrade; el Representante a la Cámara, Niltón Córdoba; el Representante a la Cámara, José Bernardo Flórez Asprilla; el Viceministro de Justicia, Aníbal Fernández de Soto; el Viceministro de Salud, Fernando Ruíz; la Viceministra de Cultura, Zulia Mena; el Superintendente de Salud, Norman Julio Muñoz; el Director General del IGAC, Juan Antonio Nieto Escalante, en cinco (5) folios.
- Copia de Acuerdo suscrito entre miembros de Comisión designada por el Presidente de la República del Estado Colombiano, Juan Manuel Santos, integrada por el Ministro del Interior (e) Guillermo Rivera, el Ministro de ambiente y Desarrollo

Lugar de Archivo: Procuraduría 186 Judicial I Administrativa de Quibdó.	Tiempo de Retención: 5 años.	Disposición Final: Archivo Central
---	---------------------------------	---------------------------------------



**PROCURADURÍA 186 JUDICIAL I ADMINISTRATIVA DE QUIBDÓ**

Página 11 de 11

Al señor Ministro de Transporte, Doctor Jorge Eduardo Rojas Giraldo, en la siguiente dirección de correo electrónico para notificaciones judiciales<sup>14</sup>: [notificacionesjudiciales@mintransporte.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@mintransporte.gov.co)

Al señor Director General del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), Doctor Carlos Alberto García Montes, en la siguiente dirección de correo electrónico para notificaciones judiciales<sup>15</sup>: [njudiciales@invias.gov.co](mailto:njudiciales@invias.gov.co)

Atentamente,

**NELSON MARIO MEJÍA OSPINA**

C.C. N° 11.806.089 de Quibdó

Procurador 186 Judicial I para Asuntos Administrativos de Quibdó

<sup>14</sup> Disponible en línea en la siguiente dirección electrónica: [https://www.mintransporte.gov.co/Publicaciones/notificaciones\\_judiciales](https://www.mintransporte.gov.co/Publicaciones/notificaciones_judiciales) , revisado el 18 de abril de 2017.

<sup>15</sup> Disponible en línea en la siguiente dirección electrónica: <https://www.invias.gov.co/index.php/informacion-institucional/2491-notificaciones-judiciales> , revisado el 18 de abril de 2017.

Lugar de Archivo: Procuraduría 186 Judicial I Administrativa de Quibdó.	Tiempo de Retención: 5 años.	Disposición Final: Archivo Central
---	---------------------------------	---------------------------------------

**ACTA DE POSESIÓN N° 19**

Fecha de posesión 01/09/2016

En la ciudad de Quibdó, Departamento Chocó

En el despacho del Procurador Regional del Chocó

Se presentó NELSON MARIO MEJÍA OSPINA

Quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 11.806.089

Con el fin de tomar posesión del cargo de Procurador Judicial I, Código 3PJ Grado EG de la Procuraduría 186 Judicial I Administrativa de Quibdó, en periodo de prueba por un término de cuatro (4) meses.

● En el que fue nombrado en periodo de prueba  
Con Decreto N°3571 del 8 de agosto de 2016

Para tal efecto se allegó Certificado de Cumplimiento de Requisitos suscrito por MILENA MOSQUERA GARCÍA, Coordinadora Administrativa de acuerdo con el cual el nombrado cumple con los requisitos señalados en la Constitución Política Ley 270 de 1996, el Decreto Ley 263 de 2000 y el Manual de Funciones vigente (Resolución 253 de 2012) para el desempeño del cargo.

El nombrado manifestó bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento, ni con su designación se infringen los artículos 85 y 86 del Decreto Ley 262 de 2000 ó 126 de la Constitución Política.

● Acto seguido el doctor ORLANDO LANCHEROS procedió a tomar el juramento de ley al posesionado, bajo cuya gravedad prometió cumplir bien y fielmente los deberes que el cargo le impone.

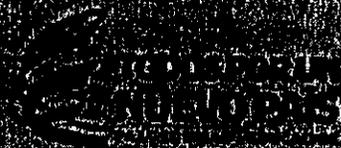
La presente surte efectos fiscales a partir del primero (01) de septiembre de 2016

En consecuencia, se firma como aparece,

  
ORLANDO LANCHEROS  
Procurador Regional del Chocó

  
NELSON MARIO MEJÍA OSPINA  
Procurador Judicial I, Código 3PJ Grado EG  
El posesionado





OFI18-000744457/JMSG/11600

Bogotá D.C. miércoles 17 de agosto de 2018.

Doctor  
CARLOS GARCIA  
DIRECTOR GENERAL  
INVIAS  
Carrera 69 No. 28-60 CAN  
Bogotá, Colombia

Asunto: Aval fiscal vías del Chocó

Apreciado Dr. Garcia,

En seguimiento a la solicitud de vigencias futuras y declaración de importancia estratégica de la construcción de las vías Quibdó-Apiá-La Virginia y Quibdó-Medellín, atentamente le informo que la Presidencia de la República considera fundamental avanzar en los dos proyectos y ha solicitado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público que dentro del límite de sus competencias y en el Marco de Gasto de Mediano Plazo del sector transporte, mantenga las partidas y las reserve para este fin.

Atentamente,

  
LUIS GUILLERMO VELEZ CABRERA  
Secretario General

- Cc: Dr. Mauricio Cárdenas Santamaría - Ministro de Hacienda y Crédito Público
- Dr. Jorge Eduardo Rojas Grado - Ministro de Transporte
- Dr. Simón Gaviria Muñoz - Director Nacional de Planeación
- Dr. Elie Alonso Escobar - Gerente Plan Todos Somos PAZ y Fico

OFICIO INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA - PRIVADA

Calle 7 No. 6-54 Bogotá, Colombia  
PBX (57-1) 562-9300  
Código Postal 11111  
www.medicinas.gov.co



## Acta de Mesa de Trabajo Institucional del Gobierno Local, Departamental y Nacional por el Chocó

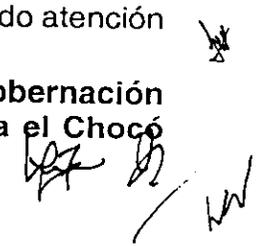
*Casa de Nariño, 21 de agosto de 2016*

Los voceros del Gobierno Nacional abajo firmantes, el Gobernador del Chocó, el Alcalde de Quibdó y los Representantes a la Cámara y Senado del Departamento, luego de las reuniones de trabajo realizadas los días sábado 20 y domingo 21 de agosto de 2016 en la Casa de Nariño, se permiten comunicar a la opinión pública:

1. Que continuarán trabajando para resolver los problemas del pueblo chocoano de manera coordinada y buscando cerrar las brechas sociales.
2. Que así como se ha expresado a través de los medios de comunicación, el Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos ha realizado la mayor inversión social de la historia del departamento del Chocó, y continuará haciéndolo.
3. El Gobierno Nacional, la Gobernación y los alcaldes reconocemos que los avances de estos 6 años son sustanciales, pero es necesario incrementar y acelerar el proceso de desarrollo e inversiones en el departamento.
4. En virtud de lo anterior, se ha avanzado de forma conjunta en respuestas concretas y financiadas a las preocupaciones que en materia de salud, infraestructura vial, saneamiento básico, seguridad y energía eléctrica han sido expresadas por ciudadanos del Chocó en las últimas semanas.
5. Estas respuestas se han construido con las autoridades territoriales, el Gobierno Nacional y los representantes al Congreso.
6. Como resultado del trabajo conjunto cumplido durante los últimos dos días en la Casa de Nariño, se han establecido una serie de compromisos, dentro de los cuales se destacan los siguientes:

### SALUD

- **El Gobierno Nacional pagará todos los pasivos del Hospital San Francisco de Asís** de Quibdó calculados en \$37.000 millones de pesos a diciembre de este año.
- La Gobernación se compromete a avanzar en la **creación de la nueva empresa social del Estado "Nuevo Hospital San Francisco de Asís"** para que asuma la operación del hospital.
- **En el periodo de transición el Gobierno Nacional garantizará la operación de todos los servicios.** El Hospital no se cerrará, se seguirá prestando atención al pueblo chocoano, buscando ampliar la oferta.
- **A mediados de 2017 empezará a funcionar con el apoyo de la Gobernación y las alcaldías el modelo de atención diferencial de salud para el Chocó**



- 3  
11
- acorde con su geografía y distribución poblacional para poder llegar a todo el territorio con servicios de calidad (Modelo de Atención Integral de Salud –MIAS).
- El Ministerio de Salud y Protección Social se compromete a brindar la asistencia técnica para la creación de la nueva ESE y respetará la normatividad vigente sobre la vinculación de los 91 funcionarios que se encuentran en la planta del Hospital San Francisco de Asís en proceso de liquidación.
  - El DNP y Fonade avanzarán en los estudios previos incluyendo la solución sectorial de servicios públicos para la construcción y dotación del nuevo hospital de alta complejidad para el departamento. El compromiso del Gobierno Nacional es brindar asistencia y acompañamiento, así como buscar junto con la Gobernación y el municipio las fuentes de financiación para su construcción y dotación.

### BELÉN DE BAJIRÁ

- Sobre el caso de la disputa entre Chocó y Antioquia por Belén de Bajirá, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) entregó a las Comisiones de Ordenamiento Territorial de Cámara y Senado el informe técnico de deslindes entre ambos departamentos a favor de Chocó.
- La delimitación permanente está en trámite ante las Comisiones de Ordenamiento Territorial de Senado y Cámara de Representantes.
- El Gobierno Nacional se compromete a respaldar ante el legislativo el concepto técnico emitido por el IGAC en el que se resuelva el conflicto sobre Belén de Bajirá a favor del departamento del Chocó.

### AGUA

- Este Gobierno recibió una situación de suministro de agua deficiente. Solo 3 de cada 10 habitantes de Quibdó tenían acceso a agua. **Antes de dos meses, se inaugurará el acueducto de Quibdó que ofrecerá servicio permanente de agua potable al 95% de los habitantes de la ciudad.**
- Hay otros 10 acueductos en proceso de construcción en el departamento entre los que se destacan Bahía Solano, Bajo Baudó, Lloró y Juradó. El Gobierno Nacional se compromete con la culminación y puesta en operación de dichas obras.
- En coordinación con la Vicepresidencia de la República y el Ministerio de Vivienda, Agua y Territorio, **todos los proyectos de acueducto que estén en Fase III (listos para contratar obras) se garantizará su cofinanciación.**

### ENERGÍA

- La Superintendencia de Servicios Públicos hará la supervisión en los municipios con fallas en el servicio de energía, garantizando el compromiso del Gobierno
- Y  
H. J. M.

de mantener el servicio durante las 24 horas y revisar los subsidios dados a las empresas prestadoras en las cabeceras municipales en las zonas no interconectadas.

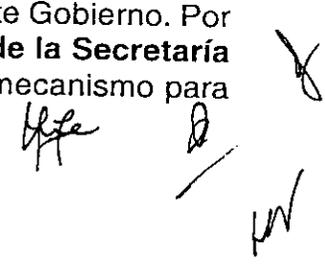
- De los 11 municipios no interconectados se avanzará en la conexión de 5: Unguia y Acandí en el marco del Contrato Plan Gran Darién, Bajo Baudó y Sipí con recursos del Plan Todos Somos PAZcífico y Litoral de San Juan con recursos de la Gobernación.
- Así mismo, en el marco de la promoción de atracción de inversiones para el Chocó en el segundo semestre de este año iniciará la construcción del *Proyecto Talasá* (Municipio de Carmen de Atrato) para la generación de 170 megavatios que llegarán al sistema interconectado.
- **El Gobierno Nacional en conjunto con la Gobernación y los municipios reiteran su compromiso en garantizar la interconexión de la totalidad de los municipios del Chocó, en especial los 6 restantes.**

### SEGURIDAD

- En Quibdó se ha aumentado el pie de fuerza en un 66% en los últimos 6 años y se ha duplicado la movilidad con 40 vehículos y 158 motocicletas.
- Se fortalecerán las intervenciones coordinadas entre Policía y Ejército a través de la Fuerza Titán en las zonas de más alta criminalidad en coordinación con Gobernación y Alcaldías.
- **Se continuará el aumento del pie de fuerza a través de la activación en septiembre de la nueva unidad del Gaula Militar. Desde esta semana se desplegará el Gaula Élite.**
- **Están en proyecto las siguientes estaciones policiales: Distrito de Policía de Istmina, Subestación de Policía El Siete y Estación de Policía El Piñal – parte alta. Antes de finalizar el año, se inaugurará la Estación de Policía de la Zona Norte de Quibdó.**
- **Se crea –con el liderazgo de las autoridades locales – un Observatorio de Derechos Humanos y Criminalidad que servirá como un espacio entre los actores gubernamentales y la comunidad para revisar temas puntuales que afecten al pueblo chocoano.**
- **Se entregará en los próximos 7 meses el Centro de Atención Especializada para el Menor Infractor por parte del ICBF.**

### LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

- La lucha contra la corrupción sigue siendo una prioridad para este Gobierno. Por esto **se fortalecerá la Comisión de Moralización en cabeza de la Secretaría de Transparencia y la Fiscalía General de la Nación, como mecanismo para lograr la transparencia en el manejo de los recursos públicos.**


  
 Hfe
   
 D
   
 /
   
 MW

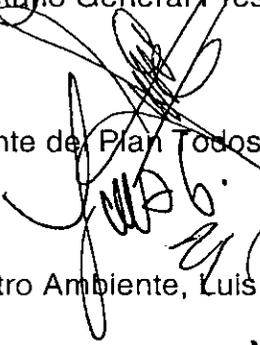
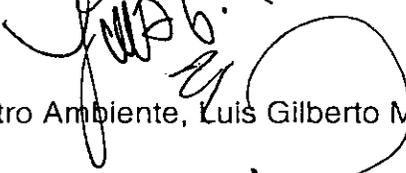
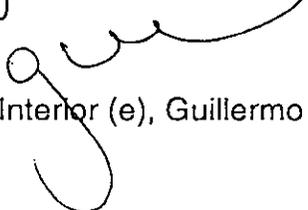
**VÍAS**

- Durante este Gobierno (2010-2016) se han ejecutado \$1,3 billones en materia de infraestructura. 3 veces más que el Gobierno anterior (321 millones 2002-2010).
- **Con relación a la Vía al Mar Ánima Nuquí cuya longitud es de 130 km, el Gobierno Nacional se compromete a financiar hasta por \$8.500 millones los estudios y diseños del tramos Alto Copidijo (Cupirijo)-El Afirmado (57 km), y la Gobernación y las Alcaldías a facilitar los trámites de consulta previa con las comunidades afrodescendientes e indígenas y las licencias ambientales.**
- **Durante este Gobierno se han pavimentado 104 kilómetros** en las vías que van de Quibdó a Medellín y de Quibdó a Pereira.
- Vía Medellín-Quibdó, entre Ciudad Bolívar-Quibdó con una longitud de 115 km de los cuales el Gobierno anterior pavimentó 8km (pavimento flexible). Este Gobierno ha pavimentado 46 km y está contratada la construcción en concreto rígido de 14 km más con vigencias futuras a 2018. *Hacen falta 47 km.*
- Vía Quibdó Pereira, de los 109 kms entre Ánimas y Pueblo Rico de los cuales este Gobierno ha pavimentado 58 kms en concreto rígido, y tiene contratados otros 28 kms hasta 2018. *Hacen falta 23 kms.*
- **El gobierno nacional se compromete a dejar financiados los 70 km necesarios para la terminación de la pavimentación en concreto rígido de las vías Quibdó-Medellín y Quibdó-Pereira.**

El Gobierno Nacional junto con las entidades territoriales se comprometen a desarrollar las intervenciones integrales en el departamento del Chocó, en el marco del Plan Todos Somos PAZcífico.

*[Handwritten initials]*

**Firman el presente documento:**

-   
Secretario General Presidencia de la República, Luis Guillermo Vélez
-   
Gerente del Plan Todos Somos PAZcífico, Luis Alfonso Escobar
-   
Ministro Ambiente, Luis Gilberto Murillo
-   
Ministro del Interior (e), Guillermo Rivera

*[Handwritten mark]*

• Alcalde de Quibdó, Isaías Chalá

• Gobernador del Chocó, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera

• Senador de la República, Luis Evelis Andrade

• Representante a la Cámara, Nilton Córdoba

• Representante a la Cámara, José Bernardo Florez Asprilla

• Viceministro de Defensa, Aníbal Fernández de Soto

• Viceministro de Salud, Fernando Ruiz

• Viceministra de Cultura, Zulia Mena

• Superintendente de Salud, Norman Julio Muñoz

• Director General ~~de Invasas~~, Carlos García

• Director General IGAC, Juan Antonio Nieto Escalante

Casa de Nariño, 21 de agosto de 2016

**ACUERDOS ENTRE EL ESTADO COLOMBIANO**

**Y EL COMITÉ CIVICO DEPARTAMENTAL POR LA SALVACION Y LA DIGNIDAD DEL CHOCO**

En respuesta a las demandas realizadas por el comité, el Gobierno Nacional representado por el Ministro del Interior ( e ) Guillermo Rivera Flórez , Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible Luis Gilberto Murillo Urrutia y el Gerente del Plan Todos Somos Pazcífico Luis Alfonso Escobar, como negociadores plenipotenciarios autorizados por la Presidencia de la República de Colombia, el gobernador de Chocó, el alcalde de Quibdó, y el Comité Cívico Departamental por la salvación y la dignidad del Choco, quienes reunidos los días 22 y 23 de agosto acordaron los siguiente puntos:

**1. Solicitud del pliego GARANTIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE COMUNICACIÓN INTERNAS DEL CHOCO Y SUS CONEXIONES CON EL RESTO DEL PAIS.**

**INFRAESTRUCTURA VIAL TERRESTRE**

**VÍAS NACIONALES**

- El gobierno nacional se compromete a financiar la terminación de la pavimentación de las vías Quibdó-Medellín y Quibdó -Pereira por la suma de \$720 mil millones de pesos en la modalidad de vigencias futuras. El proceso se iniciara inmediatamente, con la aprobación del CONPES y del CONFIS y se harán todos los esfuerzos para que las respectivas licitaciones se abran en el menor tiempo posible.

**ANIMAS NUQUI**

- El gobierno Nacional se compromete a financiar e iniciar los trámites en el presente año de los estudios y diseños del tramo Alto Copldijo-El Afirmado (tramo 2, 3,4); la gobernación y las alcaldías a facilitar los trámites de consulta previa con las comunidades afrodescendientes e indígenas. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se compromete a agilizar los trámites de las licencias ambientales.

Adicionalmente se actualizarán los diseños del tramo 1 y 5 en el cambio de la carpeta de rodadura que actualmente se encuentran diseñados en pavimento flexible a pavimento rígido y se realizará un diagnóstico del tramo 5 para evaluar lo que se requiere para el mantenimiento, el cual se iniciara con cargo a la vigencia 2017.

**VIAS TERCARIAS ACUERDO**

- INVIAS se compromete a realizar las visitas a las vía terciarias mencionadas (*Istmina - Puerto Melúk; Riosucia - Belén de Bajirá; Ciudad Mutis - El Valle; Unguía - Acandí; Bagadó - Playa de Oro; Santa Rita de Rio Iró - Tapón; Yuto - Lloró; Novita-Sipí; Nóvita - San José del Palmar; Puerto Povel - Taridó; Curvaradó - Casa Bomba; Carmen de Atrato - Depresión la M; Bajirá - Brisas - Las Camelias; La Victoria - Pie de Pató*), para incluirlas en la matriz de priorización que maneja la Subdirección de Red Terciaria, en esta matriz se le asigna un puntaje a cada vía que permite clasificar de mayor a menor importancia, de acuerdo a criterios técnicos, sociales y económicos para ser entregadas en el mes de noviembre del presente año. El Gobierno se compromete a darle celeridad a la

reclasificación de las vías, también se compromete a priorizar los recursos necesarios para estudios, diseños, mejoramiento y construcción de estas vías en el marco de los proyectos del posconflicto.

La gobernación se compromete a realizar los ajustes a los estudios y diseños de la vía Istmina-Puerto Melúk, con especificaciones técnicas de vía secundaria. Una vez culminados los estudios, esta obra se priorizará en la búsqueda de recursos para su ejecución.

**INFRAESTRUCTURA VIAL FLUVIAL Y MARITIMA**

**NAVEGABILIDAD DE LOS RIOS**

- Invias se compromete a solicitar vigencias futuras para llevar a fase 3 los estudios de navegabilidad del Rio Atrato incluyendo las bocas, y realizar en conjunto con el Plan Todos Somos Paccífico los estudios de fase 1 de los ríos San Juan y Rio Baudó.

Teniendo en cuenta que los recursos para el tema fluvial asignados al Invias son Recursos Nación con montos que no permiten una intervención integral y periódica para dragado de estos ríos y sus esteros, se revisarán las normas legales en materia de contraprestación portuaria con el propósito de buscar la posibilidad de invertir este tipo de recursos en ríos y esteros que desemboquen en los océanos Pacifico y Atlántico que tengan vocación para el transporte de carga y pasajeros.

**INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE AEREO**

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PISTAS DE ATERRIZAJE**

- Con relación a la solicitud de los integrantes de la mesa para ampliar las pistas de los anteriores aeropuertos a 1.400 metros, y su repavimentación en pavimento rígido, la Aeronáutica se comprometió a lo siguiente:
  1. El martes 23 de agosto se entregara un cronograma de las visitas técnicas a estos aeropuertos, para verificar el estado actual de cada uno de ellos y la viabilidad de estos requerimientos. Las visitas se realizaran en compañía de dos delegados de la mesa por la dignidad del Chocó.  
Estas visitas, y el documento de diagnóstico se realizaran durante el segundo semestre del presente año.
  2. De acuerdo con el resultado de estas visitas y su diagnóstico, se buscará un mecanismo de financiación para la ejecución de las obras que se requieran, a través del programa de aeropuertos comunitarios de Aerocivil y de regalías. Aclarando que los presupuestos de la vigencias de los años 2016 y 2017 de la Aeronáutica civil están comprometidos con vigencias futuras, destinados entre otros, a los aeropuertos que son atendidos actualmente por la Aeronáutica Civil en este departamento.
  3. Con relación al proyecto del aeropuerto Docordó, la Aerocivil verificará las condiciones de viabilidad de la obra, para lo cual se requieren las coordenadas de los predios. También se ofrece el acompañamiento y la asesoría técnica.

Handwritten initials and a signature at the bottom right of the page.

el fin de dotarlo con los equipos de tecnología de punta una vez realizado el cronograma del proyecto. Se realizara el respectivo seguimiento. Además el Gobierno Nacional se compromete a gestionar hasta lograr en las Universidades públicas y privadas, los cupos para la formación del talento humano de la región, particularmente los médicos especialistas, para el cabal funcionamiento de la red pública del Departamento del Chocó.

#### CONSTRUCCION Y DOTACION DE LA RED PRIMARIA DE ATENCION EN SALUD, EN CONDICIONES OPTIMAS DE HABILITACION

El Ministerio de salud y protección social se compromete a dar asistencia técnica para continuar elaborando la construcción de los proyectos y dotación de los centros de salud de la red pública primaria en los municipios que nos se encontraban viabilizados y continuara gestionándose el desembolso de los recursos de regalías de los centros de salud construidos en los municipios de Atrato, Cértegui, Rio Iró, Medio Baudó, Unión Panamericana, quienes tienen proyectos aprobados por cuatro mil doscientos catorce millones de pesos (\$ 4, 214,000 ) MCTE, así como la construcción del hospital de Acandí, aprobado y viabilizado por valor de Cinco mil veintitrés millones de pesos (\$ 5,023,000 ) MCTE

El Ministerio de Salud y protección social se compromete a gestionar ante regalías y el departamento, la estructuración de los proyectos aprobados para la construcción y dotación del puesto de salud de Villa Conto y el Centro de Salud del medio Atrato.

El Ministro de Salud y Protección Social se compromete a dar asistencia técnica y elaborar los proyectos y diseño para las construcción y dotación de los centros de salud de los municipios de Juradó, Bagadó, Lloró, Sipí, y Carmen de Darién; Así como efectuar el acompañamiento con el fin de buscar las fuentes de financiación.

#### DISEÑAR Y OPTIMIZAR EL MODELO DE SALUD CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES.

- El Ministerio de Salud y Protección Social continuara con el acompañamiento y asistencia técnica en el diseño del modelo integral de atención en salud y se compromete a brindar asistencia técnica a la Secretaria de Salud Departamental, para rediseñar y optimizar el modelo de salud con énfasis en la prevención y tratamiento de las enfermedades transmitidas por vectores, y dotara de los equipos que se requieran permanentemente en cada uno de los municipios del Departamento del Chocó.

#### FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD CON LA DOTACIÓN DE AMBULANCIAS TERRESTRES, FLUVIALES, MARÍTIMAS Y AÉREAS MEDICALIZADAS.

- El Ministerio de Salud y Protección Social seguirá apoyando la adquisición de ambulancias terrestres para los municipios de Quibdó, Atrato, Bojayá, Carmen del Darién, Cértegui, Condoto, Cantón de San Pablo, Carmen de Atrato, Istmina y Novita; Igualmente el Ministerio de Salud con base en los proyectos que presente el Departamento y/o municipios continuara la cofinanciación para la adquisición de los mismos en los municipios donde no se cuenta con estos medios de transporte. Actualmente se encuentra

5/5  
8/20

- La Superintendencia Nacional de Salud se obliga a gestionar ante las EPS, para que reciban toda la información, recepción de cuentas, conciliación y acuerdos de pago en la ciudad de Quibdó, para que las IPS no tengan que viajar a otras ciudades para la entrega de la información arriba descrita.
- El Ministerio de Salud y Protección Social, la Superintendencia Nacional de Salud y La Gobernación Departamental se comprometen a revisar y retomar el proceso de liquidación de DASALUD Chocó para gestionar una mesa con participación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lograr la consecución de un crédito para que el Departamento haga efectivo el pago del pasivo de DASALUD Chocó. Para que la mesa se reúna el 15 de septiembre del presente año.

CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA UNIDAD MENTAL E INVERSIÓN EN PROGRAMAS PARA LA POBLACIÓN INDÍGENA Y AFROCOLOMBIANA.

- El Gobierno Nacional a través del Departamento de Planeación se compromete a construir y adecuar la unidad de salud mental de conformidad al proyecto que se desarrolle para atender oportunamente y con calidad los servicios de urgencia, hospitalización, consulta externa, hospital día y soporte psicosocial.
- El Ministerio de Salud y Protección Social se compromete en dar asistencia técnica y acompañamiento en el estudio y diseño del proyecto y buscar las fuentes de financiación para la dotación y para invertir en la implementación de los programas.

3. **Solicitud del pliego ADOPTAR MEDIDAS QUE GARANTICEN LA INTEGRIDAD Y EL DOMINIO TERRITORIAL DEL CHOCHO EN BELÉN DE BAJIRÁ AJUSTADOS A LA LEY 13 DE 1947 Y LA DELIMITACION CONTENIDA EN EL INFORME TÉCNICO DEL IGAC**

- El Gobierno nacional reafirma su decisión de surtir los trámites correspondientes a la luz de lo estipulado en la ley 1447 de 2011 para resolver el diferendo limítrofe en el sector de Belén de Bajirá.
- El IGAC enviará a las COMISIONES CONJUNTAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL de Senado y Cámara de Representantes, una *nota aclaratoria* sobre los alcances del oficio radicado No 8002016EE5073-01 del 16 mayo de 2016, relacionado con la Delimitación Provisional, prevista en el parágrafo 2º del artículo 9º de la Ley 1447 de 2011, a la cual adjuntará el mapa respectivo con la línea divisoria que constituye la propuesta de límites entre Antioquia y Choco en el sector de Belén de Bajirá, de conformidad con el informe técnico del 11 de febrero de 2016.
- El Ministerio del Interior se compromete a reactivar la *Mesa Interinstitucional de Concertación con la Comunidad de Belén de Bajirá*, creada a partir de los compromisos adquiridos por el Gobierno Nacional, con ocasión del Paro Cívico, adelantado por las fuerzas vivas de Belén de Bajirá el 10 de febrero del 2014, con el propósito de que en el marco de esta Mesa se dé cumplimiento a los compromisos suscritos el pasado 9 de febrero de 2015, tal como consta en el acta que se anexa.

SS  
E. 20

- El gobierno nacional se compromete a realizar el proceso de estructuración de los proyectos de las 140 sedes viabilizadas en las postulaciones de predios 1, 2 y 4.
- El gobierno departamental se compromete a mantener la cofinanciación por valor de 20 mil millones de pesos, con recursos del SGR, y por su parte el Gobierno Nacional se compromete a garantizar los recursos restantes para la cofinanciación de la construcción y dotación de las 140 sedes viabilizadas y priorizadas.
- Con relación al proyecto de las 90 sedes que no cuentan con infraestructura, el MEN se compromete a aportar 500 millones de pesos de la vigencia fiscal 2016 para priorizar la construcción de algunas sedes y en el marco de la Mesa del Plan Decenal, se compromete a la realización de un diagnóstico de estas 90 sedes que no están postuladas en los esquemas de financiación, definir costos de construcción e incluirlas en el plan decenal para cofinanciar con recursos de las próximas vigencias fiscales, 2017 y 2018.
- El Gobierno Nacional garantiza los recursos faltantes para la construcción de las sedes priorizadas.

En cumplimiento del principio de complementariedad entre los niveles de administración el Gobierno Departamental se compromete a ejecutar recursos del SGR para atender las inversiones de la financiación del proyecto presentado por la SEDCHOCO de 90 sedes educativas que no cuenta con infraestructura. De esta inversión harán parte los VEINTEMIL MILLONES DE PESOS, comprometidos por la Gobernación para la cofinanciación de proyectos del Fondo Financiero de Infraestructura Educativa.

- El Gobierno Nacional a través del MEN, se compromete a abrir el proceso de postulación especial de predios para el municipio de Quibdó, en los siguientes 15 días hábiles después de firmado el presente acuerdo, priorizando 18 sedes. El Comité Cívico propone 38 sedes. Esta diferencia llegará para ser resuelta en la Mesa de Concertación.
- La Secretaría de Educación Municipal aporta cuatro mil millones de pesos de la vigencia fiscal 2016 para cofinanciación y seis mil quinientos millones desahorro del FONPET para cofinanciar las sedes priorizadas.
- El Gobierno Nacional garantiza los recursos faltantes para la construcción de las sedes priorizadas que son 18 y 20 que se analizarán para su resolución en la Mesa.
- Atendiendo la emergencia social causada por el vendaval en la ciudad de Quibdó, situación que afecto la infraestructura de varios establecimientos educativos, se solicita al Gobierno Nacional disponer de las fuentes del Fondo de Financiación de Infraestructura Educativa FFIE vigencia 2016, los recursos necesarios para atender la emergencia de las dos instituciones educativas Manuel Agustín Santa Coloma Villa y Normal Superior de Quibdó
- El Gobierno Nacional se compromete a crear una mesa técnica para la formulación, financiación y ejecución del plan decenal de infraestructura etnoeducativa del Chocó con una meta de atender y resolver las necesidades de infraestructura y dotación con enfoque etnoeducativa del resto de las sedes oficiales del departamento y el municipio de Quibdó que no han sido beneficiados y requieran de inversión. El carácter de infraestructura y dotación etnoeducativa hace referencia a diseños arquitectónicos con enfoque étnico y diferencial y fortalecimiento a las instituciones de la media técnica. La mesa estará conformada por delegados del Ministerio de Educación, del DNP, del Ministerio de

JP  
2017

Américas (2016-2025) se compromete garantizar la formulación, financiación y ejecución del Plan Departamental de etnoeducación e intercultural orientado a atender entre otros los siguientes componentes:

- a) Restructuración y fortalecimiento institucional de las Secretarías de Educación y los proyectos etnoeducativos institucionales PEI.
- b) Creación de modelos educativos acordes con el contexto cultural, socioeconómico, ambiental y la vocación productiva estratégica de los territorios de las comunidades.
- c) Creación de escuelas deportivas y centros de artes para el aprovechamiento de las capacidades y el talento de la niñez y la juventud a través del aprendizaje de la danza, la pintura, el dibujo, el teatro, la música, etc.
- d) Integración de los estudios afrocolombianos en el proyecto educativo institucional – P.E.I
- e) Producción de materiales guías y textos escolares etnoeducativos
- f) Actualización y formación a los etnoeducadores con fortalecimiento de las redes
- g) Fortalecimiento a la investigación etnopedagógica

Para los anteriores fines, el gobierno nacional dentro de los 15 días de firmado el presente acuerdo, creará una mesa conformada por el Ministerio de Educación Nacional, la Dirección de Fomento del Ministerio de Cultura, cinco delegados del Comité Cívico Departamental, un representante de la Universidad Tecnológica del Chocó, un delegado por cada una de los entes territoriales certificados, un representante de la Federación departamental de Consejos Comunitarios, un representante de las ONG que vienen desarrollando experiencias etnoeducativas, dos representantes de establecimientos educativos que vienen implementando modelos etnoeducativos, un representante de los directivos docentes y dos docentes de la red de etnoeducadores de cada ente territorial certificado.

La mesa sesionará en la ciudad de Quibdó bajo la coordinación de la secretaría técnica y logística de la Gobernación departamental del Chocó.

#### REFINANCIACIÓN DE LA UTCH COMO INSTITUCIÓN CON UN ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO Y PRESENCIA EN TODAS LAS SUBREGIONES DEL CHOCÓ.

- En el marco de la Mesa, El Gobierno Nacional se compromete a definir los mecanismos administrativos y financieros para la adopción de un régimen con enfoque diferencial étnico para la refinanciación, organización y funcionamiento de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba UTCH.

+ Compromiso del Gobierno Nacional para la financiación del Plan Maestro de Infraestructura de la UTCH incluido el Programa de Regionalización.

+ Compromiso del Gobierno Nacional para la creación, organización y funcionamiento del programa de medicina incluida la definición de mecanismos administrativos y financieros para la

SP  
B-ER

- El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Cultura se compromete en concurrencia con los otros niveles de gobierno en la restauración del Teatro César Conto de la ciudad de Quibdó.
- El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Cultura se compromete a concurrir en el marco de la mesa técnica a abordar la construcción de una biblioteca pública departamental.
- La Bancada congresistas del departamento del Chocó, se compromete a liderar iniciativas para exaltar la memoria de cultores forjadores de la nación chocoana.

El Gobierno Nacional junto con las entidades territoriales se comprometen a desarrollar las intervenciones integrales en el departamento del Chocó, en el marco del Plan Todos Somos Pazcífico.

**5. REINGENIERIA INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL Y AUTONOMIA ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO**

1. El Ministerio del Interior se compromete a formalizar una *Mesa Permanente para el fortalecimiento institucional integral del departamento del Chocó,*

Esta Mesa se integrará de la siguiente manera:

- El Gobernador del Departamento que la presidirá,
- 2 alcaldes escogidos por ellos,
- 3 voceros del Comité Cívico por la Salvación y Dignidad del Chocó,
- 1 representante de los Consejos Comunitarios,
- 1 representante de los cabildos indígenas
- El Viceministro de Relaciones Políticas del Ministerio del Interior,
- La Dirección del Departamento Administrativo de la Función Pública,
- El Rector de la ESAP,
- El Subdirector del DNP y
- La Dirección de la DAF del Ministerio de Hacienda
- El Coordinador del Plan Frontera para la Prosperidad PFP del Ministerio de Relaciones exteriores.
- 1 delegado del Ministerio del Postconflicto.

Esta Mesa abordará y analizará las siguientes peticiones formuladas por el Comité Cívico por la salvación y Dignidad del departamento del Chocó:

- ✓ El acompañamiento técnico y la capacitación necesaria al departamento y a todos los municipios, en el proceso de fortalecimiento institucional y descentralización administrativa.

*SP*  
*[Signature]*

departamento, incluyendo la cooperación Internacional y los organismos de control, para lo cual demanda del Gobierno Nacional, el apoyo técnico y logístico que fuere necesario.



**GENERACION DE ENERGIA, INTERCONEXION ELECTRICA Y GAS PARA LOS MUNICIPIOS.**

- ❖ Construcción de Centrales Hidroeléctricas en el Departamento del Chocó.  
Tres (3) municipios del departamento.

El Gobierno Nacional a través del PTS en asocio con el Gobierno Departamental buscará las condiciones de financiamiento para actualizar los estudios de ingeniería faltantes de las tres (3) PCH, en el departamento. Juradó, Bojayá y Nuquí, con el fin de garantizar su construcción. Fecha, se define a la firma del acuerdo final

Revisar el estudio de la Jaica realizado en el año 2004, para la recuperación de la micro central de la Vuelta

- ❖ Interconectar los 11 municipios que se encuentran por fuera del sistema nacional.

EL Gobierno Nacional en conjunto con la Gobernación y municipios reiteran sus compromisos de garantizar la interconexión eléctrica de los municipios de Medio Atrato y Alto Baudó.

Con recursos de Todos Somos Pazcífico, estarán financiado Sipí y Bajo Baudó.  
En el marco del Contrato Plan La gobernación el Chocó y el Gobierno Nacional: se comprometen a financiar la construcción de la línea de interconexión eléctrica EL Tigre Unguá - Acandí

- ❖ Revisión del modelo para la masificación del Servicio de Gas, garantizando su operación en los municipios que ya tienen la infraestructura construida.

La Gobernación del Chocó en asocio con el PTSP se compromete a convocar una mesa técnica de la que hará parte el Min minas, supe servicios y el operador para revisar el estado de ejecución de los proyectos para la prestación del servicio de gas domiciliario en Quibdó y los municipios de Condóto, Istmina, Unión Panamericana y Tadó, mesa que se desarrollará antes del 5 de septiembre.

- ❖ Revisión y Control de Tarifas de servicios públicos de infraestructura básica. (Energía, Acueducto, Alcantarillado y Aseo)

*Handwritten signature or initials.*

Gobierno Nacional debe financiar los estudios y diseño del acueducto por gravedad para el municipio de Quibdó por valor de 8.500 millones.

FINANCIACION DE LOS PLANES DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS.

Las EPQ ESP en liquidación presentó proyecto para realizar el cierre, clausura y construcción de un nuevo vaso en el sitio de disposición final de residuos sólidos llamado Marmolejo, para un periodo de diseño de tres (3) años a cinco (5).

No obstante lo anterior, EPQ ejecutó obras para prolongar la vida útil del sitio de disposición final actual, hasta el segundo semestre del año 2017, con recursos del Fondo Empresarial de la Superintendencia de Servicios Públicos, plazo estimado para tener construido el nuevo vaso proyectado.

Asimismo, Aguas del Chocó gestor del PDA diseña actualmente el relleno sanitario regional a través de contrato de consultoría suscrito con la firma CASIA Ltda., el cual beneficiaría a diez municipios localizados en el área aferente de la vía que comunica el municipio de Quibdó con Condóto. El punto central de operación del Relleno Sanitario estaría localizado en el municipio de Cértégui, el consultor entregará estudio y análisis de alternativas de los posibles predios antes del 30 de agosto de 2016, con el propósito de que se realice la gestión predial.

Aguas del Chocó manifiesta que en el mes de noviembre de 2016 se tendrán los diseños definitivos del relleno sanitario.

El Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico coordinará mesas de trabajo con la representante Shirley Castro del DNP para estructurar la APP (Alianza Pública Privada), para garantizar el funcionamiento del relleno sanitario regional.

Está pendiente que Codechocó expida las Licencias Ambientales por Novita, San José del Palmar, Medio Baudó y Bojayá, ya se adelantaron las visitas por parte de los funcionarios de la corporación autónoma regional y PDA. Aguas del Chocó se compromete a entregar en el mes de diciembre de 2016, los diseños definitivos para evaluación del Ministerio.

Se tienen recursos disponibles a través del programa "Todos Somos Pazcífico" para cofinanciar la construcción del relleno sanitario regional, una vez se cuente con la viabilidad técnica del proyecto por parte del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio apoyará la estructuración del PGIRS (Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos) para el regional de los 10 municipios del Chocó, con el apoyo de la oficina de negocios verdes, se acordará una estrategia con financiamiento de cooperación nacional o internacional una vez se identifique el proyecto. Se programó reunión para el próximo 23 y 24 de septiembre de 2016 para iniciar trabajos. No obstante a lo anterior, es de aclarar que cada municipio debe contar con los PGIRS propios.

Handwritten signature and initials.

*subcomisión específica con la participación de organizaciones étnico-territoriales y empresarios asociados a negocios verdes para su fortalecimiento.*

- Implementar el nuevo modelo pesquero sostenible de pesca artesanal – semi industrial o comercial en el departamento del Chocó.
- formular e implementar una propuesta piloto de creación de infraestructura para la consolidación de la cadena productiva sostenible del sector pesquero artesanal a 5 milla en los 5 municipios de la zona costera.
- Promocionar la infraestructura necesaria para la cadena de frio en Pizarro, Quibdó y Acandí. (tener en cuenta fuentes no convencionales).
- Impulsar la maricultura y la acuicultura construyendo la infraestructura necesaria en los municipios del departamento del Choco.
- Instalar infraestructuras para la piscicultura en las cuencas de los municipios del departamento del choco.

❖ **Consolidación del Sector Agropecuario.** Diseñar, construir y poner en funcionamiento centros empresariales de procesamiento agroecológico industrial rural "CEMPAIR".

La agenda de trabajo de la comisión priorizará los siguientes ítems con el acompañamiento de los ministerio de agricultura, comercio, industria y turismo y los demás que sean pertinentes.

- Formular e implementar con participación del comité cívico y los consejos comunitarios, Unidades Familiares Productivas (UFP) desde la visión de los faros agroecológicos, basados en la identidad cultural afrocolombiana, las formas tradicionales y alternativas de producción, la propiedad colectiva del territorio y la conservación de la biodiversidad. (Ley 70 del 1993).
- Destinar los recursos para garantizar el mejoramiento genético y fomento de la ganadería sostenible del departamento choco, teniendo en cuenta la particularidad de encontrarse libre de fiebre aftosa.
- Asignación de recursos para el fortalecimiento del encadenamiento productivos en las sub-regiones del departamento del Chocó.

❖ **Minería Limpia, Legal y Socialmente Responsable:** El Gobierno Nacional se compromete a concurrir con otras entidades con los recursos económicos y el acompañamiento integral sectorial para dinamizar e implementar los acuerdos de la mesa minera y la mesa forestal del Chocó:

- En el sector minero, reglamentar el objetivo de la mesa en el sentido de que sea de concertación y no de dialogo.
- Que se agilicen los acuerdos de concertación de la mesa y que se muestren resultados.
- Que se garantice el cumplimiento del plan marco construido en instancia de la mesa minera del chocó.

Handwritten signature or initials.

7

**8. INVERSIONES QUE GARANTIGEN LA CULMINACION DURANTE EL AÑO 2016, DE TODA LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PREVISTA PARA LOS JUEGOS NACIONALES 2015.**

INVERSIONES QUE GARANTIGEN LA CULMINACION DURANTE EL AÑO 2016, DE TODA LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PREVISTA PARA LOS JUEGOS NACIONALES 2015.

- Plan de Choque con aporte de recursos técnicos, financieros y humanos que efectiva y eficiente la ejecución de las obras prevista para este fin.
- Financiación del Programa Integral de Cultura Deportiva con infraestructura en todas las subregiones del Departamento.
- Culminación de los escenarios deportivos en el marco de los convenios establecidos entre COLDEPORTES, FONADE y la Gobernación del Chocó.

El Gobierno Nacional se compromete a ampliar el plazo del Convenio Interadministrativo 215081-571 suscrito ente Coldeportes, FONADE y la Gobernación del Chocó, el cual vence el 31 de diciembre de 2016 y a complementar la infraestructura deportiva formulada inicialmente para que se convierta en Centro de Alto Rendimiento Deportivo del Chocó.

El Gobierno Nacional se compromete a brindar asistencia técnica en el proceso de formulación de la política pública de deporte, recreación y utilización del tiempo libre a los entes territoriales del departamento.

El Gobierno Nacional a través de Coldeportes se compromete a apoyar y financiar 100 deportistas según los lineamientos previo cumplimiento de los requisitos que exige Coldeportes.

El Gobierno Nacional a través de Coldeportes garantiza -una vez la Gobernación y/o la Alcaldía presente los proyectos- la construcción de los escenarios deportivos adicionales para el Centro de Alto Rendimiento.

El plazo de prórroga deberá estar suscrito a más tardar el 15 de septiembre de 2016.

El Gobierno Nacional en un plazo máximo de 15 días, se compromete a establecer un grupo de trabajo técnico para depurar las propuestas de infraestructura, planes y programas deportivos en el departamento del Chocó, en el marco del pliego de peticiones del Comité Cívico, con la participación de la Cancillería, el Ministerio del Interior, 1 delegado de la subcomisión de deporte del Espacio Nacional de Consulta de las Comunidades Negras, el Gobernador del Chocó, el Alcalde de Quibdó, el DPS, COLDEPORTES y el Plan Todos Somos Pacífico.

La propuesta llevada a la mesa de negociación entre el Subcomité de Deportes del Comité Cívico y el Gobierno Nacional tendrán como insumo para la mesa técnica a llevarse a cabo 15 días después de firmado el acuerdo, la matriz previa elaborada en el marco de la negociación.

SP  
S  
2016

78

contemplada una expansión de infraestructura en el municipio Carmen del Atrato: Jamáica, comunidad indígena.

**b) Conectividad de internet**

El comité reporta escasas del servicio en todo el departamento para lo se le solicita al MinTic se mejore.

Las delegadas del Ministerio exponen el proyecto de conectividad de Alta velocidad y el proyecto nacional de fibra óptica con los que dará cobertura a la totalidad de los 30 municipios del departamento.

Se han presentado dos proyectos para suplir las necesidades del usuario. San José del Palmar tiene ya beneficio del proyecto de conexiones digitales y cuenta con tarifa social. Para una nueva fase de este proyecto el gobierno nacional está buscando recursos para avanzar en todo el país. Este proyecto está en diseño para brindar internet al usuario final en los beneficiarios del Proyecto nacional de conectividad de fibra óptica, que el municipio del Chocó son 19.

El gobierno se compromete con carácter de urgencia a vincular al **proyecto de usuario final** a los 19 municipios del departamento para garantizar el acceso y cerrar las brechas que se tiene con respecto al resto del país.

Se explica el proyecto zonas wifi que cubre con el plan 64 los municipios de Quibdó e Istmina y se espera en acuerdo con la alcaldía de capital y la gobernación postular nuevas zonas.

**c) Proyecto de conectividad del Alta Velocidad:**

La delegada del Ministerio explica como el proyecto nacional de Conectividad de Alta velocidad va a cubrir los 11 municipios que no están interconectados ya que se llegará por señal de radio que es la solución técnica más viable para lograr incluir a la región. Este proyecto beneficia los siguientes municipios: Alto Baudó, Bajo Baudó, Litoral del San Juan, Medio Atrato, Bojayá, Sipí, Nuquí, Bahía Solano, Unguía, Acandí, Juradó, Quibdó

Se explica el funcionamiento del proyecto del Puntos Vives Digital Plus, En cuanto a los kioscos vive digital, se informa que los kioscos de fase 1 ya salieron de funcionamiento por que finalizaron su vigencia. Fase 2 y 3 funcionan ahora en los centros educativos hay un total 492 en el depto. Y se adicionarán algunos de proyecto de Alta velocidad.

Beneficia los 19 municipios que no están incluidos en el Alta Velocidad.

Mintic: entregará en la próxima reunión un reporte específico del estado del Proyecto Nacional De Conectividad Alta Velocidad por municipio, con las responsabilidades e impases actuales.

La contraloría, procuraduría y defensoría harán seguimiento a los alcaldes para las instalaciones de los puntos vive digital de los municipios del proyecto de conectividad de alta Velocidad.

**3. Apoyo a la formalización de medios de comunicación existentes en el Departamento, desde un enfoque diferencial étnico y de postconflicto.**

SP  
AB  
20

**MESA PERMANENTE PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTEGRAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ**

El Ministerio del Interior se compromete a formalizar una *Mesa Permanente para el fortalecimiento institucional integral del departamento del Chocó*, que se instalará el lunes 12 de septiembre en la ciudad de Bogotá.

Esta Mesa se integrará de la siguiente manera:

- El Gobernador del Departamento que la presidirá,
- 2 alcaldes escogidos por ellos,
- 3 voceros del Comité Cívico por la Salvación y Dignidad del Chocó, de la Mesa 5
- 5 voceros del Comité Cívico por la Salvación y Dignidad del Chocó, de la Mesa 10
- 1 representante de los Consejos Comunitarios,
- 1 representante de los cabildos indígenas
- El Viceministro de Relaciones Políticas del Ministerio del Interior,
- La Dirección del Departamento Administrativo de la Función Pública,
- El Rector de la ESAP,
- El Subdirector del DNP y
- La Dirección de la DAF del Ministerio de Hacienda
- El Coordinador del Plan Frontera para la Prosperidad PFP del Ministerio de Relaciones exteriores.
- 1 delegado del Ministerio del Postconflicto.
- 1 delegado del Ministerio del Medio Ambiente
- 1 delegado del ICBF
- Director o delegado de la Unidad de Víctimas
- Director o delegado de Restitución de Tierras

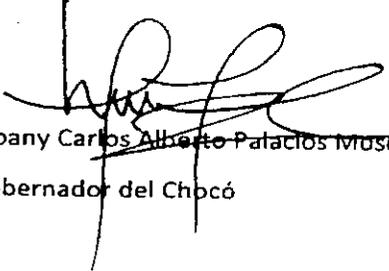
Esta Mesa abordará el tema de las políticas públicas con enfoque diferencial en términos de territorio, etnia y cultura, con los siguientes temas:

1. Víctimas del Conflicto
  - a. Decreto 4635
2. Inversiones del posconflicto en el Chocó
3. Caracterización de las comunidades negras en el Chocó
4. Política de DDHH para el departamento del chocó
5. Género, diversidad sexual, LGBTI, mujer y familia
6. Política pública de primera infancia, infancia y adolescencia y juventud
7. Discapacidad
8. "Estatuto de Excepción para el Desarrollo Integral del Chocó" en el marco del Posconflicto.
9. Reingeniería institucional

**SIGUEN FIRMAS.**

*[Handwritten signatures]*

**Autoridades del Departamento del Chocó:**

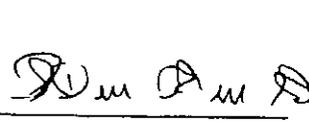


Jhoany Carlos Alberto Palacios Musquera  
Gobernador del Chocó

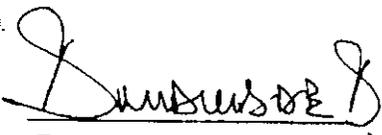


Isaias Chalá  
Alcalde de Quibdó

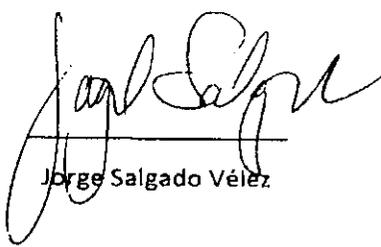
**Representantes del Comité Cívico Departamental por la Dignidad del Chocó**



Dilón Martínez Mena

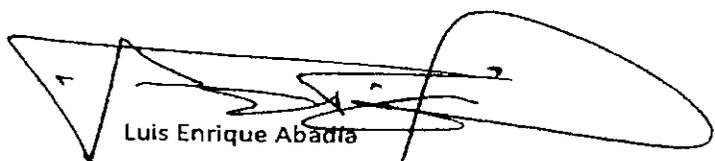


Antonio Andrade Arriaga



Jorge Salgado Vélez

**Garantes:**



Luis Enrique Abadía  
Defensor del Pueblo Chocó



Monseñor Juan Carlos Barreto  
Obispo de Quibdó

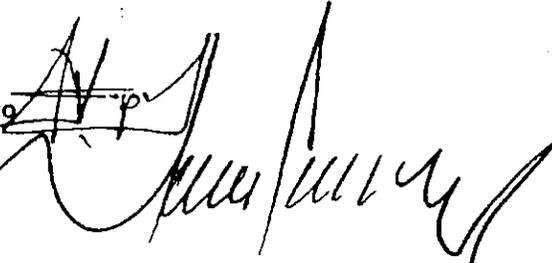


Nigéria Rentería  
Defensora Delegada para Asuntos Etnicos



**MIEMBROS DEL COMITÉ CENTRAL DEL COMITÉ CIVICO PARA LA SALVACION Y LA DIGNIDAD DEL CHOCO**

Víctor Elías Copete Quinto



Marco Tobías Cuesta

Hermencia Palacios Palacios

*Hermencia Palacios P.*

Jorge Américo Palacios Mosquera



Martha Cecilia Palacios Mena

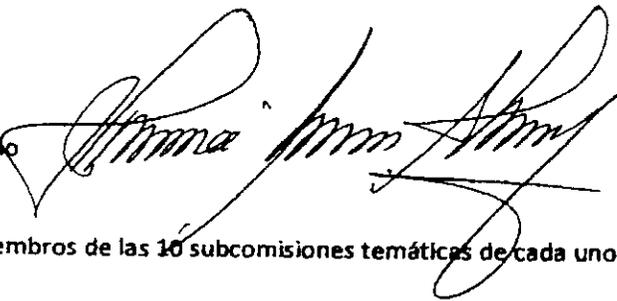
*Masceija*

Jairo Antonio Rivas Chala

*Jairo A. Rivas Chala*

Hedrix Gutiérrez Ibarquén

Jorge Enrique Arboleda Lozano



Se anexan las listas de los miembros de las 10 subcomisiones temáticas de cada uno de los puntos de pliego (Ver anexo)



RELACION DE INTEGRANTES DE LAS SUBCOMISIONES DE TRABAJO DEL COMITE CIVICO DEPARTAMENTAL POR LA SALVACION Y LA DIGNIDAD DEL CHOCO			
Salud	2	Feliciano Moreno Rodriguez	1
		René Valoyes Pérez	2
		Emir Castillo Perea	3
		Francisco Cuesta Casas	4
		Martin Sanchez Valencia	5
		Gloria maria Ibarquen Garces	6
		Victor Copete Quinto	7
		Manuel Gil pino	8
Defensa Territorial (Belén de Bajirá)	3	Freddy Lloreda Palacios	1
		Francisco Cuesta Casas	2
		Leopoldino Perea	3
		Marco Tobias Cuesta	4
		Henry Chaverra	5
		Piedad Lagarejo	6
		Hedrix Gutiérrez	7
		Mayra Maturana lemos	8
		Keidy Lemos mena	9
		Luz Aracelis Mena Cordoba	10
		Martha cecilia Palacios Mena	11
		Aristides Valenzuela	12
		Cristian Manuel del Rio valdes	14
		Teresa Bustamante	15
		Thayia Valdes Zuluaga	16
		Wilson Córdoba Arroyo	17
		Rosa Gómez Corredor	18
		Martha Cecilia Mosquera	19
		Educación y Cultura	4
Martha Cecilia Palacios Mena	2		
Margarita Maria Cardona Caro	3		
Fabio Teodolindo Peréa	4		
Rosa Gomez Corredor	5		
Wilmer Adolfo Serna Palacios	6		
Wilson Córdoba Arroyo	7		
Hermencia Palacios	8		
Gilberto Panesso Arango	9		
Desarrollo institucional	5	Antonio Andrade Arriaga	1
		Rufino Cordoba Mosquera	2
		Ricardo Mena mena	3

RELACION DE INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL COMITE CIVICO DEPARTAMENTAL POR DISTRITO Y LA DIGNIDAD DEL CHOCHO			
		Visitacion Asprilla Cuesta	7
		Keyner Palacios	8
		Keidy Lemos mena	9
		Eugenio E. Mosquera hinestroza	10
SUBCOMITE OPERATIVO Y LOGISTICO			
Organización de Eventos, Bienes, Servicios, Sonido, enseres, consumos, agua, convocatorias		Antonio Andrade Arriaga	1
		Samira Elaisa Renteria Martinez	2
		Fabio Moya Martinez	3
		Isnel Alecio Mosquera	4
		Aristides Valenzuela	5
		Jorge Arboleda lozano	6
		Douglas Cujar Cañadas	7
		Rudecindo Castro	8
		Ismael Pino Moreno	9
		Rosa Gomez	10
Bogotá		Victor Garcia Ayala	1
		Emigdio Cuesta	2
		Sor Angel Mosquera	3
Medellin		Carlos Castillo Ayala	1
		Antun Efren Mosquera gutierrez	2
		Nasly Blandon	3
Cali		Licenia Salazar	1
		Isabel Hinestroza Rios	2
Coordinador Colonias		Augusto Ciceron Mosquera	1

2

Para contestar, cite:  
Radicado MT No. 20161220402571



12-09-2016

Bogotá, D.C. 12-09-2016

Doctor  
FERNANDO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ  
Director General del Presupuesto Público Nacional  
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
Carrera 8 No. 6 C - 38  
Bogotá

Asunto: Solicitud Aval Fiscal Programa Corredores de Paz

Apreciado Doctor Jiménez:

De conformidad con lo previsto en el artículo 28.1.7.1.3 del Decreto 1068 de 2015, de manera atenta solicito su valiosa gestión ante el Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS, con el fin de obtener aval fiscal para trámite de declaratoria de importancia estratégica del CONPES y de garantizar los recursos necesarios para adelantar el programa "CORREDORES DE PAZ DEPARTAMENTO DEL CHOCO" por valor de \$711.000 millones, de 2017 hasta 2022, específicamente para los siguientes proyectos:

- 1- Tránsito Medellín - Quibdó por valor de \$541.000 millones
- 2- Tránsito Central del Pacífico por valor de \$170.000 millones

Este programa se encuentra alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un Nuevo País" que en el documento de bases señala que el atraso en la provisión de infraestructura logística y de transporte es uno de los principales obstáculos para el desarrollo sostenible y la consolidación de la paz en Colombia. Asimismo, dichos proyectos hacen parte de los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional con el Comité Cívico Departamental por la Salvación y la Dignidad del Chocó del pasado 28 de agosto de 2016.

NIT. 899.997.055-4

Para contestar a: Radicado MT No. 20161220402571



12-09-2016

Distribución de recursos por proyecto y por vigencia  
(Cifras en millones de pesos)

Proyecto	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Transversal Medellín-Quibdó	7.600	7.600	133.000	133.000	133.000	126.800
Transversal Central del Pacífico	2.400	2.400	42.000	42.000	42.000	39.200
Total	10.000	10.000	175.000	175.000	175.000	166.000

Para el efecto, se adjunta documento de justificación técnica para consideración del CONFIS.

Cordialmente,



JORGE EDUARDO ROJAS GIRALDO  
Ministro de Transportes

Anexo: Lo renunciado en ocho (8) folios

Copias: Doctor Carlos Alberto Garza Montes, Director General Instituto Nacional de Vías - INVIAS  
(Carrera 59 No. 1267-60 Edificio INVIAS - CAN Bogotá)

Proyecto: Transversal del Pacífico - EPS  
 Autor: Mónica Morán - Coordinadora Grupo Programación y Seguimiento  
 Aprobado por: Claudia Milandaga - Asesora de Planeación  
 Fecha de aprobación: Septiembre 2 de 2016  
 Lugar de aprobación: Bogotá  
 Documento: Radicado MT No. 20161220402571



Instituto Nacional de Vías  
República de Colombia



**DG 45270**

Bogotá D. C., 20 de septiembre de 2016

*Enviar copia*

Doctor  
**MAURICIO LIZCANO ARANGO**  
PRESIDENTE HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA  
CONGRESO DE LA REPUBLICA  
Capitolio Nacional Segundo Piso  
Bogotá

**Asunto:** Respuesta a Entrada No. 81137 con Fecha 07/09/2016

Honorable Senador Lizcano:

En atención al oficio No. PRE-CS-3406-2016 del 31 de agosto de 2016, dirigido a este despacho, radicado en la entidad con el número 81137 del 07 de septiembre de 2016, mediante el cual envía copia del pliego de peticiones realizado al Presidente del Senado por el Comité Cívico por la Salvación y la Dignidad del Chocó, de la manera atenta se responde en lo de nuestra competencia:

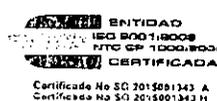
**1. GARANTIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE COMUNICACIÓN INTERNAS DEL CHOCÓ Y SUS CONEXIONES CON EL RESTO DEL PAIS.**

**INFRAESTRUCTURA VIAL TERRESTRE.**

**1- Vías Nacionales: Terminación de las vías Quibdó – Medellín; Quibdó – Pereira; Quibdó – Cartago y Las Animas – Nuquí.**

**Terminación de las vías Quibdó – Medellín y Quibdó – Pereira.**

En cumplimiento del Compromiso que se adelanta ante el Confis la solicitud de Aval Fiscal para el Programa Corredores de Paz departamento de Chocó, para lo cual mediante Oficio DG 42766 del 07 de septiembre de 2016 se solicitó a la Jefe de la Oficina de Planeación del Ministerio de Transporte adelante el trámite respectivo para obtener el aval fiscal de dos (2) proyectos de mejoramiento estratégicos para el Departamento del Choco, los cuales son: 1) Transversal Medellín – Quibdó por valor de \$ 541.000 millones y 2) Transversal Central del Pacifico por valor de \$:70.000.000, en ambos casos para ser ejecutados en las vigencias 2017 al 2022.





Instituto Nacional de Vías  
República de Colombia



## DG 45270

San José del Palmar – Cartago, la vía actualmente corresponde a la red a cargo de los departamentos de Chocó y Valle del Cauca.

El Instituto Nacional de Vías, adelanta actualmente a través del Programa Vías para la Equidad, los estudios y diseños de la vía Cartago – Novita, para lo cual se suscribieron los contratos 1606-2015 y 1631-2015, por valor de \$6.224 millones, los cuales tuvieron inicio el 30 de diciembre de 2015 y terminación el 29 de diciembre de 2017. Avance a agosto de 2016 del 6,3%.

### 2- Vías Terciarias:

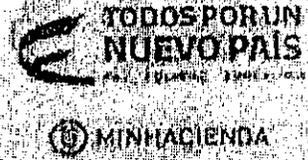
Las vías Istmina – Puerto Meluk, Riosucio – Belén de Bajirá, Ciudad Mutis – El Valle, Bagadó – Playa de Oro, Santa Rita de Iró – Tapón, Yuto – Lloró, Novita – Sipí, Curvaradó – Casa Bomba, Carmen de Atrato – Depresión La M, y Brisas – Belén de Bajirá, ya se encuentran incluidas en la matriz de priorización del departamento del Chocó clasificadas según su importancia.

Para el caso de las vías Unguía – Acandí, Novita – San José del Palmar, Puerto Pervel – Taridó y La Victoria – Pie de Pató informo que la solicitud para visita técnica de dichas vías fue enviada mediante Memorando SRT 62296 del 13 de Septiembre de 2016 en cumplimiento con las políticas establecidas para el programa "Caminos de Prosperidad" que adelanta El Gobierno Nacional a través de esta Subdirección de la Red Terciaria y Férrea, con el fin de determinar la inclusión o no de las vías antes mencionadas.

Igualmente se informa que a la fecha el Gobierno Nacional no ha establecido si el Instituto Nacional de Vías va a ser ejecutor de las políticas del posconflicto, adicional a ello aún no se le han asignado recursos del posconflicto a éste Instituto.

De otra parte, a través del Contrato Plan Gran Darién se ejecuta el contrato 1787-2014 para el Mejoramiento, Mantenimiento y Rehabilitación del Corredor Vial Rio Sucio - Bajirá - Caucheras (Departamento de Chocó - Departamento de Antioquia), por valor de \$89.849 millones, el cual inició el 30 de diciembre de 2014 y termina el 29 de marzo de 2017. Avance físico a agosto de 2016 es del 81,2%, se han pavimentado 30,5 Km, los 12 Km del tramo Caucheras-Belén de Bajirá y 18,5 Km en el tramo Belén de Bajirá - Riosucio.

A través del Programa Vías para la Equidad se ejecutan el contrato 1395 de 2015 para el Mejoramiento, Gestión Predial, Social y Ambiental de la Carretera Bahía Solano al Corregimiento de El Valle en el Departamento del Chocó para el Programa "Vías para la Equidad" y contrato 1612-2015 para la interventoría, con una inversión de \$9.867 millones, los cuales iniciaron el 29 de diciembre de 2015 y



5.2.0.1. Grupo de Infraestructura e Innovación

Radicado: 2-2016-043031

Bogotá D.C., 16 de noviembre de 2016 14:1

Doclor  
JORGE EDUARDO ROJAS GIRALDO  
Ministro de Transporte  
Avenida El Dorado C.A.N. entre Carreras 57 y 59  
Bogotá D.C.

Radicado entrada 1-2016-078990  
No. Expediente 21041/2016/RGO

Asunto: Respuesta solicitud Aval Fiscal  
Programa Corredores de Paz

Estimado Ministro:

Me refiero a la comunicación MT-20161220492671 del 12 de septiembre de 2016, con la cual solicita aval fiscal para trámite de declaratoria de importancia estratégica del CONRES del programa "Corredores de paz Departamento del Chocó", por valor de \$711.000 millones, de 2017 hasta 2022, específicamente, las Transversales Medellín - Quibdó y Central del Pacífico.

Sobre el particular, en forma atenta le comunico que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2.8.1.1.4 del Decreto 1068 de 2015, la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, en conjunto con la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación mediante comunicación Radicado: 2-2016-024682 del pasado 7 de julio, informaron al Sector Transporte los techos indicativos para el periodo 2017-2020, consistentes con las posibilidades fiscales de la Nación y potenciales recursos propios de las diferentes entidades.

Según lo indica el artículo arriba señalado, al interior de cada sector, con cargo a los techos indicativos se incluirán los gastos autorizados por leyes preexistentes, los compromisos adquiridos con cargo a vigencias futuras, los gastos necesarios para la atención del servicio de la deuda y los nuevos gastos que se pretenden ejecutar. En todo caso, señala el artículo, las propuestas de nuevo gasto por parte de los sectores, debe identificar los nuevos ingresos, las fuentes de ahorro o la financiación requerida para su implementación.

En el contexto anterior, ante la imposibilidad de nuevos ingresos y los efectos adversos de la economía internacional sobre la economía colombiana, especialmente en materia de crecimiento y por esta vía, en el comportamiento de las rentas petroleras, el Consejo Superior de Política Fiscal (CONSF), en la sesión del

Caracas, el 16 de Septiembre del 2016.

Contribución a la respuesta solicitada Aval Fiscal Programa Corredores de Pz. 1.2010-2018

Página 2 de 2

El día 20 de octubre, solicito al Ministerio de Transporte, órgano rector del Sector, la revisión de las cifras contenidas en los hechos individuales, frente a las inflexibilidades de las mismas, para determinar la posibilidad de inclusión de nuevos gastos al sector.

En la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, Secretaría Ejecutiva del CONFIS, estaremos atentos al envío de la información señalada, para su presentación a ese Consejo.

Cordialmente,

FERNANDO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ  
Director General del Presupuesto Público Nacional

Copia: Doctor Carlos García Montes, Director General, Instituto Nacional de Vías, Transversal 45 No. 20-80 CAN Bogotá DC  
Igual: ASIA ALBA CASAPOL  
Etiquetas: David E. Herrera J.

Vertical text on the left margin, partially obscured and difficult to read.

Para contestar cite:  
Radicado MT No.: 20166000507951



02-12-2016

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO  
Al contestar cite No.: 1-2016-103147  
Fecha radicación: 02/12/2016 12:10  
Folios: 1 Anexos:

Bogotá, 02-12-2016

Señor:  
MAURICIO CARDENAS SANTAMARIA  
Ministro  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público  
Carrera 8 No. 6C-38  
Bogotá

Asunto: Respuesta solicitud Aval Fiscal Programa Corredores de Paz

Estimado Ministro,

De acuerdo con su comunicación con Radicado MT 20163210700412, en relación con la solicitud de aval fiscal para trámite de declaratoria de importancia estratégica del CONPES del programa "Corredores de paz Departamento del Chocó", por valor de \$711,000 millones, de 2017 hasta 2022, específicamente, las Transversales Medellín — Quibdó y Central del Pacífico.

Teniendo en cuenta su respuesta en la cual se manifiesta la necesidad de revisión por parte de este Ministerio de las cifras contenidas en los techos indicativos para determinar la posibilidad de inclusión de nuevos gastos al sector, se informa que se procederá a realizar la revisión del Marco de Gasto de Mediano Plazo y realizar las modificaciones requeridas con el fin de generar disponibilidad en el cupo presupuestal para incluir los recursos solicitados para atender este corredor.

Una vez se tengan las modificaciones concertadas se procederá a enviar la información requerida a la Secretaría Ejecutiva del CONFIS, para cumplir con lo establecido en el artículo 2.8.1.7.1.6 del decreto 1068 de 2015.

Cordialmente,

ALEJANDRO MAYA MARTINEZ  
Ministro de Transporte (E)

Copias: FERNANDO JIMENEZ RODRIGUEZ, Director General del Presupuesto Público Nacional, Ministerio de Hacienda y Crédito Público  
CARLOS GARCIA MONTES, Director General, Instituto Nacional de Vías, Transversal 45 No. 24, 60 CAN, Bogotá DC.

Elaboró: Mario Palauz Rojas  
Revisó: Dimuth Zamorovich victoria  
Fecha de elaboración: 01/12/2016  
Número de radicado que responde: 20163210700412  
Tipo de respuesta: Total (x) Parcial ( )